

VINDICACIÓN


DE LAS

**ORDENES RELIGIOSAS**

EN FILIPINAS

GROSERAMENTE CALUMNIADAS

POR LA MASONERIA



SALAMANCA  
IMPRESA DE CALATRAVA  
*á cargo de L. Rodríguez*

—  
1899

VINDICACIÓN

DE LAS

ÓRDENES RELIGIOSAS EN FILIPINAS

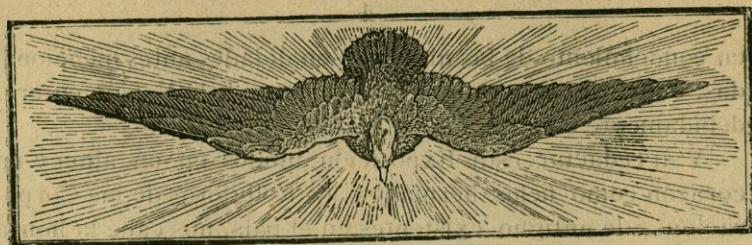
GROSERAMENTE CALUMNIADAS POR LA MASONERÍA



SALAMANCA  
IMPRESA DE CALATRAVA  
*á cargo de L. Rodriguez*

1899





# EXPOSICIÓN

QUE HACEN

LOS REVERENDOS SUPERIORES DE LAS ÓRDENES  
RELIGIOSAS DE FILIPINAS AL GOBIERNO

EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR:

Los Superiores de las Corporaciones de Agustinos, Franciscanos, Recoletos, Dominicos y Jesuitas, establecidas en Filipinas, cumpliendo lo ofrecido en telegrama presentado al Excmo. Sr. Gobernador general, Vicerreal Patrono, el día primero de los corrientes, para que se transmitiera oficialmente á V. E., lo cual dicha Superior Autoridad ha efectuado, según se sirvió participarnos, tenenemos el honor de elevar esta Exposición á S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), y en su Real nombre á S. M. la Reina Regente D.<sup>a</sup> María Cristina, al Presidente y Vocales del Consejo de Ministros de la Corona, y muy especialmente á V. E., como Ministro de Ultramar, á quien directamente, según ley y costumbre, la dirigimos para que á su vez se digne ponerla



en conocimiento de las altas personalidades antes mencionadas, é incluso, si lo estima conveniente, de la Nación entera, debidamente congregada en las Cortes del Reino.

Y al redactar esta Exposición, unidos en un alma y un corazón como fieles hermanos, los Religiosos de las Corporaciones de antiguo existentes en el país, nos cabe la honra en primer término de cumplir respetuosamente el deber gratísimo de reiterar nuestra tradicional adhesión al Rey, á su Gobierno, á las autoridades todas de la Patria, á las cuales, por fuero de conciencia, que es el más fuerte vínculo del hombre, hemos tenido siempre á gloria mantenernos sumisos y obedientes, procurando incesantemente y en todos los terrenos, desde nuestra respectiva esfera de acción, cooperar con toda clase de esfuerzos al mantenimiento del orden público en Filipinas, á su legítimo y santo progreso, al desarrollo de sus intereses intelectuales y aun materiales, y de modo muy especial, á la propagación y conservación de las divinas enseñanzas del Catolicismo, al fomento de las buenas costumbres y al afianzamiento de los prestigios morales, única fuerza que hasta hora ha sido el gran lazo de unión de estas hermosas tierras con su cariñosa madre la Metrópoli.

#### **Motivo de esta Exposición.**

Y en verdad, Excmo. Sr., que si las circunstancias en extremo difíciles porque atraviesa la dominación española en el Archipiélago, y la acerba campaña (mejor dicho, conjura) de difamación y proyectos antimonásticos, provocada contra nosotros principalmente desde que estalló la insurrección, no nos obligaran á hablar, muy gustosos dejaríamos á los políticos ocuparse en los problemas que afectan á este país, y nos mantendríamos en el silencio que viene siendo nuestra norma de conducta há ya muchos años, no hablando sino cuando oficialmente hemos sido preguntados, celosos con esa manera de retraimiento de evitar la nota que tantas veces, con sobrada ligereza ó malicia, se nos ha



imputado, de que nos inmiscuíamos en el gobierno temporal de estas Islas.

Hora es ya de que, como fieles patriotas y constantes mantenedores del señorío español en Filipinas, rompamos ese silencio, para que nunca, ni como Religiosos ni como súbditos de España, se pueda con motivo decir de nosotros la terrible acusación del Profeta: *canes muti non valentes latrare*. Hora es ya también de que salgamos en defensa de nuestra honra, de muchos modos atrocemente mancillada, de nuestros prestigios conculcados, de nuestro santo y patriótico ministerio, en fin, que ha sido objeto de las más terribles calumnias y de las más incalificables acusaciones. Que si las personas privadas pueden alguna vez hacer generosa renuncia de su buen nombre difamado, ofreciendo á Dios el sacrificio de lo que más estima el hombre culto, eso jamás y en ninguna forma es lícito, conforme enseñan los santos doctores de la Iglesia, á las personas públicas, á los Prelados, á los Superiores, á las Corporaciones que tienen necesidad de defender y conservar su prestigio, su crédito y fama para cumplir dignamente sus respectivas funciones. Una Corporación religiosa desacreditada y públicamente denostada es en su línea una nación cuya bandera se insulta ó cuyos derechos se desconocen: morir debe luchando por su honor, antes que consentir que se pisotee su buen nombre, y que sus derechos no sean reconocidos y acatados.

### **Desamparo de las Corporaciones religiosas y su paciencia y prudencia en estas circunstancias.**

Cierto que podrá calificársenos de precipitados é imprudentes al dirigirnos hoy á las altas representaciones de la Patria. Hemos aguantado pacientemente que los masones y los filibusteros, francos ó embozados, en periódicos, en clubs, en públicas reuniones, nos hayan estado injuriando y vilipendiando hace más de dieciocho meses, atribuyéndonos la culpa de la insurrección y deshonrando nuestras personas y



ministerios con los más injustificados ataques, vaciados en su mayoría en el tropel de la demagogia y del libre pensamiento. Hemos soportado con mansedumbre cristiana que multitud de personas que han residido más ó menos tiempo en las Islas hayan vuelto á la Península haciendo tan poco honor á nuestro hábito y profesión, que si en vez de ser Religiosos hubiéramos sido seglares, y en vez de Corporaciones eclesiásticas se hubiera tratado de Corporaciones civiles ó militares, se hubiesen abstenido (bien seguros podemos estar de ello, y pruebas hay elocuentes á diario de este aserto) de hablar mal de nosotros, porque los medios eficaces que ellos suelen poner en práctica les hubieran atado la lengua, y les habrían hecho reconocer su ligereza y su injusticia poniendo vigoroso correctivo á sus expansiones. Los Religiosos no tenemos espada; no podemos pronunciarlos; no lucimos entorchados; no pertenecemos á corporación cuyos individuos tomen parte en el Gobierno de la Patria, ó en altas entidades de la misma; no somos ni militares ni funcionarios de la carrera judicial ó administrativa, ni mandamos fuerza á ningún partido político, ni intervenimos en elecciones, ni formamos (porque la conciencia nos lo veda) grandes federaciones que se hagan temer, ni excitamos al pueblo, sino para que obedezca y sea sumiso á todo poder constituido. No podemos en determinados casos repartir destinos, ofrecer ascensos y recompensas, ni tenemos á nuestro lado nutrido cortejo de amigos ó aduladores, que por su personal conveniencia nos defiendan y sean los ciegos paladines del general, del político, del alto dignatario, del opulento banquero. No mandamos tampoco en la prensa, ni tenemos núcleo de adictos partidarios que por nosotros metan bulla y sobreexci ten la llamada opinión pública. Carecemos, en una palabra, de todos cuantos medios sirven en la vida pública moderna para ser respetados y temidos, para influir en la nación y hacer que se emboten contra nosotros todos los tiros de la maledicencia ó la ignorancia.

Los Religiosos de Filipinas, alejados de Europa, solos en



sus ministerios, esparcidos hasta por los últimos rincones del Archipiélago, sin otros compañeros y otros testigos de sus trabajos que sus amados sencillos feligreses, no tienen más defensa que su razón y su derecho, los cuales, si están basados en justicia y en ley y tienen en su abono la protección de la divina Providencia, que misericordiosamente no nos ha faltado hasta ahora y esperamos que no nos faltará en adelante, no tienen, sin embargo, en su favor (ni jamás, aunque pudiéramos, los usaríamos) esos poderosísimos auxiliares modernos que tanta boga alcanzan y tanto éxito en sociedades en las que, resfriados los grandes sentimientos cristianos, la razón no se escucha fácilmente, si no va pertrechada con la fuerza de los cañones ó con el blindaje de la alta banca, de las grandes agrupaciones políticas ó de los temibles movimientos populares.

Solos, con nuestra razón y nuestro derecho, aunque con la conciencia satisfecha de haber cumplido siempre, pero *siempre* nuestros deberes, de haber sido tanto ó más patriotas como el mejor, y de haber llenado las obligaciones de nuestro sagrado ministerio, hemos soportado en silencio y con toda paciencia, siguiendo el consejo del Apóstol, que se nos insultara y vilipendiara, incluso por personas á quienes habíamos ofrecido con cristiana sinceridad nuestro cariño y obsequios, incluso por personas que diciéndose muy católicas, pero que contagiadas, acaso, con el jansenismo práctico de algunos reformistas de ahora, olvidan la sentencia de aquel gran emperador cristiano que dijo, que si viera á un sacerdote caído en algún desliz, le cubriría con su capa antes que publicar su flaqueza.

Solos, con nuestra razón y nuestro derecho, y creídos de que al fin la razón se abriría camino, y que brillaría la luz tras de las espesas tinieblas acumuladas por el odio de secta, por el espíritu separatista y por la ligereza, envidia y falso celo de algunos, hemos sufrido que en el Parlamento se hicieran el año pasado indicaciones poco honrosas á las Órdenes; que se afirmara, no sólo en privado, sino en centros de



mucha resonancia y por personas de gran séquito en la política militante, que los prestigios religiosos de Filipinas estaban de tal manera quebrantados, que era preciso sustituirlos con la fuerza armada; que se propalara como una censura deshonrosa para un gran político, sacrificado por el anarquismo, el haber acudido á las Órdenes en busca de luz y consejo para los asuntos filipinos; que en una Memoria elevada al Senado se nos dirigiera, así como á un dignísimo Prelado, graves acusaciones, aunque veladas con ciertas apariencias de imparcialidad y suave corrección; que un día y otro se clamara en diferentes tonos, y con mayor ó menor crudeza, porque se reprodujera en las Islas el período histórico peninsular de 1834-40, y porque se adoptaran con nosotros medidas tan radicales, que no se toman, ¡y dá vergüenza el consignarlo! ni con los centros de pública inmoralidad, ni con las sociedades y empresas que no tienen otro fin que descatozar á la nación y sembrar en ella los gérmenes de todos los trastornos sociales.

### **Por qué han guardado hasta aquí silencio**

Creíamos y pensábamos que para personas discretas y buenas debería bastar nuestra cordura y largo silencio, adornado de los caracteres de prudencia y magnanimidad que deben tener siempre los Institutos religiosos para que desde luego rechazaran esas acusaciones y formasen juicio de que no hacían mella en nuestro crédito y prestigio esos repetidos ataques. Supusimos que esa campaña de diatribas y reproches se desvanecería por fin como nube de verano, formada con los humos de las fraguas de la masonería y el filibusterismo.

Pero la tormenta, en vez de disiparse, parece tomar incremento cada día. La paz de Biac-na-ba-tó ha vuelto á poner en boca de muchos la astuta afirmación, hecha ahora por los cabecillas, de que los Institutos Regulares han sido la única causa de la insurrección. El carbonario *Katipunán*,



que como terrible plaga sigue extendiéndose en las Islas, ha fijado por orden de su gran Oriente, entre los primeros artículos de su programa de odio de raza, la extinción de los Religiosos. En la Península y aquí, los masones, y cuantos de un modo ú otro los secundan, han recrudecido su guerra contra nosotros. En Madrid se han publicado manifiestos en los que abusando del nombre de Filipinas se piden medidas grandemente deshonrosas y vejatorias para el Clero; y hasta en el Ministerio de Ultramar, siquier oficiosamente, han logrado introducirse personas que, perseguidas como infidentes por los Tribunales, no ocultan su animadversión á las Corporaciones religiosas. Y si en vista de todas estas circunstancias continuáramos callados, nuestro silencio se tomaría, con razón, por cobardía ó argumento de culpabilidad, nuestra paciencia se calificaría de debilidad, y hasta las personas sólidamente católicas y sensatas, que reconocen lo injustificado de los ataques que se nos dirigen, podrían con motivo discurrir que estábamos manchados ó que habíamos llegado á tal estado de postración que impunemente se nos podía atropellar y conculcar, como si en realidad de verdad fuéramos entidades viejas y podridas cuya decadencia es próximo síntoma de muerte.

*Prius mori, quan foedari*, dijeron los antiguos; y los fidelísimos Macabeos: *Más vale morir en el combate que ver el exterminio de nuestra nación y del santuario*. Mientras las Corporaciones existan, tendrán á gala, como es su deber, repetir con San Pablo: *Quamdiu sum Apostolus, ministerium meum honorificabo*. Hemos procurado honrar siempre nuestro ministerio, y lo seguiremos honrando ahora y en lo sucesivo, con la gracia de Dios, que confiamos no nos ha de faltar; y por eso no vacilamos en dirigirnos hoy á los altos Poderes de la Nación, abrigando la confianza de que si somos pobres y desvalidos y no tenemos otro amparo que nuestra limpia historia, nuestra honra inmaculada y nuestros indiscutibles derechos, hablamos á personas en quienes la ilustración y la sensatez se hermanan con la hidalguía de senti-



mientos, siempre pronta á atender principalmente al pobre y al débil, y en quienes el respeto y cariño á las instituciones católicas y al por tantos títulos glorioso y benemérito Clero Regular de Filipinas, las ponen á cubierto de las sugestiones de las sectas y de los prejuicios de los partidos anticlericales y separatistas.

### **Son perseguidas por su significación religiosa**

¿Qué motivo han dado las Corporaciones religiosas de Filipinas para ser con tanta saña perseguidas? ¡Ah! Excelentísimo Señor, ese motivo no es otro que el ser muy católicas, el ser muy españolas, el ser eficazmente sostenedoras de la buena y sana doctrina, y el no haberse jamás mostrado débiles con los enemigos de Dios y de la Patria. Si los Religiosos no defendiéramos aquí con fortaleza inquebrantable la obra secular que nos legaron nuestros padres; si nos hubiéramos encogido de hombros ante el trabajo de las logias y ante la propaganda de errores religioso-políticos que de Europa nos han venido; si hubiéramos dado la más insignificante muestra, ya que no de simpatía, por lo menos de muda pasividad, á los defensores de las falsas libertades modernas, condenadas por la Iglesia; si se hubiera entibiado en nosotros la llama del patriotismo y en cada Religioso filipino no hubieran encontrado los novadores un intransigente y terrible adversario de sus planes, francos ó embozados, jamás, excelentísimo señor, las Corporaciones religiosas hubiéramos sido objeto de la encarnizada persecución que se nos hace; sino que, por el contrario, los Regulares hubiéramos sido puestos en las nubes, tanto más cuanto que no ignoran nuestros enemigos que, dada la influencia que gozamos en el Archipiélago, nuestro apoyo, siquiera pasivo y de mero silencio, les hubiera dado indiscutiblemente la victoria.

Pero saben ellos que nuestra bandera no es otra que el *Syllabus* del gran Pontífice Pío IX, tantas veces confirmado por León XIII, donde tan enérgicamente se condena toda re-



belión contra las potestades legítimas: saben que, amantes de la única verdadera libertad, la cristiana, antes moriríamos que consentir, en la parte que nos atañe, que se falte en lo más mínimo á la pureza de las infalibles enseñanzas católicas, á la santidad de las costumbres cristianas, y á la fidelidad integérrima debida á la Nación española; y por eso nos aborrecen; por eso, paliada con diferentes nombres y pretextos, nos hacen tan cruda guerra que no parece sino que en Filipinas no tienen otro enemigo los masones y los filibusteros que las Corporaciones religiosas. Eso de tal manera nos honra, que muy bien podemos decir con el Príncipe de los Apóstoles: *Si sois infamados por el nombre de Cristo, seréis bienaventurados: porque la honra, la gloria y la virtud de Dios y su Espíritu mismo reposa sobre vosotros.* (I Pet., IV, 14).

#### **Y por su significación patriótica.**

Aparte de su carácter esencialmente religioso tienen los Regulares del Archipiélago otra significación que los hace odiosos á los separatistas: son la única institución española permanente y de arraigo en las Islas, con organización propia y vigorosa, perfectamente adaptada á estas regiones. Mientras los demás peninsulares están aquí cumpliendo su deber más ó menos tiempo, según conviene á sus intereses particulares, sin otro vínculo que á Filipinas les ligue que su propia conveniencia, sin conocer el idioma del país, ni tener con los naturales más relaciones que las de un trato superficial, los Religiosos venimos aquí para aquí sacrificar toda nuestra existencia: formamos en el Archipiélago como una red de soldados de la Religión y la Patria, esparcidos hasta por los más retirados pueblos de las Islas; aquí tenemos nuestra historia, nuestras glorias, la casa solariega, por decirlo así, de nuestra familia; y dando un adiós eterno al suelo natal nos condenamos voluntariamente, en virtud de nuestros votos, á vivir perpétuamente consagrados á la edu-



cación moral, religiosa y política de estos naturales, por cuya defensa hemos librado en todo tiempo campañas que, sin las crudezas y exageraciones piadosas de Las Casas, han reproducido constantemente en Filipinas la figura del inmortal defensor de los indígenas americanos.

### **Astucia de los cabecillas del filibusterismo.**

En este punto hay que confesar que son lógicos los cabecillas del filibusterismo. Los Regulares, se han dicho, que son los españoles de mayor arraigo é influencia en el país, y los más queridos y respetados del pueblo ¿no transigen, jamás transigirán con nuestros proyectos? Pues pidamos su expulsión, y que de un modo ú otro desaparezcan; y si no lo conseguimos, destruyámoslos; y puesto que hay muchos peninsulares que, influidos por los errores modernos ó llevados de ignorancia ó mala pasión, dan oídos á los que gritan contra los Religiosos, gritemos mucho, formemos un haz poderoso contra ellos, conjurémonos en logias y clubs políticos, y pidamos á todo trance medidas depresivas y exterminadoras del Clero Regular; y esos peninsulares nos oirán sin miedo á que nos tengan por filibusteros. Se dirá de nosotros que somos libres, que somos reformistas, que somos demócratas, que somos hasta masones y librepensadores; pero eso no importa. También lo son muchos peninsulares, también ellos gritan contra los Religiosos, también ellos piden la libertad de pensamiento, la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la secularización de la enseñanza, la desamortización eclesiástica, la supresión de los privilegios del Clero; también ellos gritan contra la terrible teocracia, y no tienen reparo en difamar á los Religiosos y en achacarles todo género de inculpaciones.

Esa es, Excmo. Sr., la consigna que para sus fines separatistas, y principalmente desde la paz de Biac-nabató, se han dado todos los filibusteros y cuantos de un modo ó de otro procuran la emancipación del país. Nada contra España,



nada contra el Rey, nada contra el ejército, nada contra la administración española: decid que si os habéis levantado en armas ha sido exclusivamente por los abusos del Clero; que no intentábais separaros de la Metrópoli; que sólo queríais las modernas libertades y la desaparición de las Ordenes. Y aun cuando todos los documentos judiciales y extrajudiciales en que constan los planes de los conspiradores y los actos todos del cantón de Cavite durante su efímera emancipación, demuestran lo contrario, nos esforzaremos por decir que ese no era el pensamiento de los rebeldes, que eso era cosa de algunos exaltados ó locos; pero que la gran masa de los sublevados sólo se levantó en armas por anhelar esas libertades. La multitud de españoles seculares de toda clase y profesión sacrificados; los incontables indígenas, muertos ó vejados de mil maneras, por conservarse fieles á la patria; los gritos de ¡mueran los castilas! y ¡vivan los tagalos!; los sellos de república tagala, república filipina, ejército libertador; las alocuciones y circulares de la asamblea ó consejo supremo; la flamante constitución katipunesa en signos de misteriosa clave, y la redactada en Biac-na-bató; y por este estilo, infinidad de hechos y documentos, muchos de ellos recientes, que hasta la saciedad demuestran evidentemente el carácter antiespañol y separatista de la insurrección, todo eso lo taparemos ahora gritando *¡abajo los frailes!* ¡Vivan las libertades democráticas! ¡Viva España!; y con esos gritos, seguros estamos de que se nos atenderá, y de esa manera más fácilmente podremos llegar al logro final de nuestros deseos.

Esa es la lógica y táctica de los filibusteros; y hay que confesar que en eso muestran tener talento práctico y conocer perfectamente la sociedad que los rodea. Si hubieran dicho que la insurrección había sido provocada por los excesos de los empleados, de los militares, de los gobernadores, de los administradores de Hacienda; si hubieran puesto de relieve la multitud de abusos que en una ú otra forma (aunque jamás por la Nación, ni por la mayoría de sus hijos) se han



cometido contra el indígena, y á eso hubieran atribuído el levantamiento en armas, tendrían ahora de frente á todo el elemento peninsular, y su voz no hubiese tenido el menor eco, ahogada por la más poderosa de otros que hubieran salido en defensa del nombre español y que les hubiesen cerrado la puerta á todos los medios de propaganda y agitación que ahora explotan. Pero declamando contra el Clero y pidiendo las libertades que éste por conciencia no puede aprobar, tenían por lo menos asegurada su campaña, y en parte quizá el éxito de la misma.

### Sus verdaderos designios

¿No descubre esto, Excmo. Sr., que al hablar de los supuestos ó enormísimamente exagerados abusos del Clero, no les mueve el amor á la justicia y á la moralidad, y mucho menos el amor á España? ¿Pues qué, desconocen ellos que para un religioso que haya abusado, es un suponer, de su ministerio, ha habido en proporción muchos más seculares (y conste que á nadie acusamos, y menos á las dignas corporaciones oficiales) que han convertido su cargo, total ó parcialmente, en medio de ilegal medro? ¿No han clamado otras veces, y cuando estaban en el período preparatorio de la insurrección, contra la benemérita guardia civil, contra jueces y alcaldes, contra el ejército, contra los peninsulares residentes en las Islas, contra la administración en general, é incluso contra las autoridades superiores del Archipiélago? ¿No consta así por los libros del desgraciado Rizal, por la *Solidaridad* y otros papeles y folletos de los laborantes, aunque precise no olvidar que siempre fué su consigna predilecta atacar crudamente á los Religiosos? Indudablemente que sí, pero no les convenía ahora decirlo; ahora era llegada la ocasión de mostrarse muy españoles, muy amantes del Rey (ellos que se afilian en cuanto pueden en los partidos más radicales), muy afectos al Ejército y de sólo atacar á los Religiosos!....



### Acusaciones á las Órdenes

Dolosamente obran, diremos con el Salmista (Psalmo XXXV); hablan de paz y de amor en lo interior; pero la maldad y el odio se ocultan en sus corazones: *Supervacue expronaverunt animam meam*. Vanísimamente nos injurian, añadiremos por lo que respecta á las acusaciones que se nos dirigen. "Testigos inícuos se han levantado, y me inculpan cosas que ignoro: me devuelven mal por bien, y han jurado mi destrucción; pero tú, Señor, destrozaráis sus planes y salvarás mi existencia." (Psalm. XXXV).

Testigos inícuos, sí, Excmo. Sr.: porque, ¿dónde están esos abusos, esos excesos, esos vicios, esas tropelías, de que tanto se les llena la boca, dándoles materia para sus declamaciones de club demagógico y populachero? ¿Qué tienen las Corporaciones religiosas, estudiadas con alto criterio sintético, que no sea conforme con los Cánones de la Iglesia y reglas de su Instituto, que no se ajuste al ministerio santo que profesan, que no sea grandemente beneficioso á los intereses supremos de la Patria? Por todas partes volvemos la vista, y por muy de lince que sean los ojos, si no se mira á las Órdenes á través del prisma farisáico ó separatista, nada descubren que no merezca el más cumplido aplauso. *Laudet te alienus*, dice el libro santo de los Proverbios, *et non os tuum*. Pero aquí no se trata de alabarnos á nosotros mismos; se trata de vindicarnos, de defender nuestra honra, injustamente mancillada; de demostrar nuestra misión eminentemente española, y de sostener nuestro buen nombre, que es nuestro tesoro, que es el gran título de nobleza que jamás podemos abdicar, ni consentir sea vilipendiado. *Con vuestras buenas obras tapad la boca á la ignorancia de los hombres necios é insensatos*, nos dice San Pedro (Pet., II, 15). *No andamos con artificio, ni alterando la palabra de Dios, sino que manifestando la verdad nos recomendamos á nosotros mismos para todos los hombres que nos juzguen con*



*conciencia recta delante de Dios: esa es nuestra gloria, el testimonio de nuestra conciencia*, nos enseña también San Pablo (II Cor., II, 4). De nuestro deshonor se sigue el deshonor de la santa y española misión que ejercemos; y Dios nos tiene dicho que seamos la sal de la tierra y la luz del mundo, y que de tal manera brillemos, que vean los hombres nuestras buenas obras y glorifiquen á nuestro Padre que está en los cielos.

### **Cómo éstas han cumplido sus deberes.**

A la vista de todos están esas buenas obras, que, por la gracia de Dios, son el mejor timbre de las Corporaciones. No sólo predicamos aquí el Evangelio, no sólo trajimos á vida cristiana y civilizada á los bárbaros y fetiquistas habitantes de estas islas, no sólo en unnión con las demás entidades oficiales, logramos la incorporación del Archipiélago á la corona de España y le hemos conservado pacífico y feliz por espacio de tres siglos, como es notorio, sino que en todo tiempo, aún en éstos, en que tanto se nos injuria por algunos ingratos filipinos á quienes compadecemos, hemos sido los constantes defensores de los indios, soportando por esa causa disgustos sin cuento y todo género de persecuciones por parte de muchos peninsulares, que no comprendían lo religioso y patriótico de nuestra conducta. En todo tiempo hemos velado por la pureza de la fé y por la conservación de las buenas costumbres; y en nosotros han tenido siempre un severo fiscal y el más inflexible censor las exacciones ilegales, los cohechos, las socaliñas, los atropellos, la holganza, el juego inmoral, la vida licenciosa ó poco morigerada.

¿Puede decirse de los Institutos Religiosos, ya colectivamente, ya en la inmensísima mayoría de sus individuos, que hayan prevaricado, abandonando alguna vez los deberes de su cargo, en la administración de sacramentos, en la celebración del culto, en la predicación y catequesis cristianas, en la vigilancia de las buenas costumbres, en la tutela de los



intereses morales, en la protección y socorro al menesteroso y al débil, en el consejo y consuelo á cuantos se acercan á nosotros, en el sostenimiento de la obediencia á la Metrópoli, en la propagación de la enseñanza, en la campaña contra toda superstición y práctica alucinadora, en la represión de amancebamientos y de otros desórdenes y escándalos públicos? ¿Cabe ni en la cabeza del más exaltado sectario, si tiene algún momento lúcido, el sostener que los Religiosos no hemos cumplido con asídua abnegación las obligaciones de nuestro ministerio?

Cansados estamos de leer, Excmo. Señor, cuanto desde hace años se ha escrito y propalado contra nosotros, y sabemos también cuanto ahora se dice en tertulias y corrillos; y con la mano puesta en el corazón, con la frente alta y levantada, como quien anda en la luz y no teme que á la luz sean examinadas y discutidas sus obras, retamos y desafiamos á nuestros detractores y calumniadores, y á los que con ligereza ó por otro móvil no recto y falto de ciencia hablan y murmuran, á que con datos exactos, con noticias perfectamente comprobadas, nos demuestren, no ya la exactitud de todas sus inculpaciones, sino la mera probabilidad de cuanto alegan en contra de nuestra honra y bien cimentado crédito, tocante al cumplimiento de nuestros deberes, así religiosos como patrióticos.

**Su proceder respecto á obvenciones parroquiales, á la enseñanza y trato con personas ilustradas.**

Se habla de que abusamos en la exacción de honorarios parroquiales. Consúltense las leyes de la Iglesia, tráiganse al examen las doctrinas de los moralistas y los principios del derecho natural y divino positivo; y con sujeción á esa única regla segura de criterio, dígasenos después si abusamos del pueblo en esa materia, y si nuestro proceder, dentro de lo



justo, no es el que emplean los sacerdotes más desinteresados.

Se habla de que somos enemigos de la instrucción y de la propagación de las luces; pero si por instrucción y luces no se entienden las doctrinas condenadas por la Iglesia nuestra Madre, dígasenos si en las Islas hay algo de instrucción que no haya sido fundado, amparado, sostenido y fomentado por el clero en todos los ramos de enseñanza, así primaria como secundaria y superior.

Se dice que desdeñamos á los ilustrados del país y que los hacemos objeto de toda clase de persecuciones. Eso es tan raro y estupendo, que se ocurre pensar si nuestros enemigos escribirán en los espacios imaginarios. Multitud de jóvenes salen todos los años, terminado el bachillerato ó concluída alguna carrera mayor, del Ateneo Municipal, de los colegios de Manila y provincias y de la Universidad; y con la amistad de la inmensa mayoría de ellos nos honramos, siendo para nosotros satisfacción no pequeña verlos prosperar y saber que corresponden á la cristiana y sólida enseñanza que han recibido. Del copioso número de estudiantes que pueblan nuestras aulas, y del no pequeño de graduados que están esparcidos por todas las Islas, sabido es que muy pocos han tomado parte en la rebelión, y que la inmensa mayoría se han mantenido fieles á España, cumpliendo el juramento que hicieron al recibir la investidura de sus carreras. Mas acontece aquí lo que en el viejo mundo con los aprendices del libre-pensamiento: se llaman á sí propios *modestamente* ilustrados cuantos piensan que mostrándose despreciativos con los sacerdotes y religiosos, dan señal de ciencia y de talento, siendo así que buena parte de los que de ese modo se expresan, no han podido entre nosotros acabar una carrera y son el desecho de nuestras aulas.

### **Respecto á la santidad de su vida privada.**

Se declama en términos, que parecen inspirados en cen-



tros protestantes y anticlericales de baja estofa, contra los vicios é inmoralidad de los Regulares; pero en eso, como en otras cosas, salvo lo que la más severa legislación y el más exquisito cuidado jamás pueden evitar aun en las colectividades más santamente organizadas, no ignoran cuantas personas nos tratan de cerca, que nada se nos puede echar en rostro.

Muy oportunas y eficaces son á este propósito las palabras del Padre San Agustín defendiendo á su instituto contra acusaciones parecidas á las que se dirigen á las Órdenes de Filipinas: “Decidme, hermanos, ¿por ventura mi congregación es mejor que el arca de Noé, en la cual, de tres hijos que tuvo, el uno fué malo? ¿Por ventura es mejor que la familia del patriarca Jacob, en la cual, de doce hijos que tenía, sólo es alabado José? ¿Por ventura es mejor que la casa del patriarca Isaac, en la cual, de dos hijos que le nacieron, uno fué escogido de Dios y el otro reprobado? ¿Por ventura es mejor que la casa de Jesucristo nuestro Salvador, en la cual, de doce Apóstoles, uno le fué traidor y le vendió? ¿Por ventura es mejor que aquella compañía de los siete diáconos llenos del Espíritu Santo, escogidos por los Apóstoles para tener cargo de los pobres y viudas, entre los cuales, uno, por nombre Nicolao, vino á ser heresiarca? ¿Por ventura es mejor que el mismo cielo, de donde tantos ángeles cayeron? ¿Será mejor que el Paraíso terrenal, en el cual, los dos primeros padres de todo el linaje humano, criados en justicia original y gracia, cayeron?,”

¡Ah! Las Corporaciones religiosas de Filipinas, cuidando por la santidad y salvación de todos sus hijos, al ver que alguno de sus individuos falta á sus deberes, después de corregirle y de tomar, conforme á la ley y religiosa prudencia, eficaces medidas para reparar, si lo hubo, el escándalo, é incluso, si es preciso, para extirpar y arrojar la rama podrida, exclaman lastimadas, cual verdadera madre con el Apóstol: *¿Quis infirmatur et ego non infirmor? ¿quis scandalizatur et ego non uror?* ¿Quién está enfermo espiritualmente y yo



no padezco con él? ¿Quién sufre escándalo y yo no me abra-so?... Eso es lo que deben decir cuantos saben las caídas del prójimo; eso dictan la caridad y la justicia; eso pide el res-peto y consideración á los ministros de la Iglesia; y mientras que nuestros sistemáticos acusadores no demuestren que las Órdenes *consienten y no reprimen* los pecados, en gran parte, humanamente inevitables (dadas las condiciones en que for-zosamente viven los dedicados al ministerio), de los poquísi-mos Religiosos que tienen la desgracia y flaqueza de caer, no tienen derecho á deshonorarnos y á clamar contra lo que nos-otros somos los primeros en lamentar y en procurar corregir.

¿Lo demostrarán alguna vez? Bien tranquilos estamos de lo contrario; y eso que tienen á mano cuantos medios de in-quisición y prueba puede desear el juez más interesado en una causa. A la vista de todos están nuestros conventos, nuestros ministerios, nuestras personas; solos, y rodeados de multitud de indígenas, están los párrocos y misioneros; quan-to decimos, hacemos y dejamos de hacer, lo ve, lo espía todo el pueblo: nuestras moradas son de cristal para toda clase de personas; nuestra faz de europeos y nuestro carácter de sa-cerdotes nos dan tal relieve en las misiones y feligresías, que sería candidez estólida tratar de ocultar nuestros pasos y acciones. Todo, por consiguiente, favorece á nuestros adver-sarios en el proceso á que les provocamos, y á que volunta-riamente se somete cada Regular, desde que, fiel á su voca-ción y obedeciendo á sus Superiores, se sacrifica á vivir entre estos naturales, sus muy queridas ovejas del rebaño de Cris-to. Nuestro honor, nuestra fama en manos está de ellos: fácil les sería á nuestros adversarios confundir á los Institutos re-ligiosos, si la verdad presidiera sus acusaciones. Pero como esa verdad es la que no brilla en sus palabras, viene á veri-ficarse en su conducta lo que dice el sagrado texto: *Hablaron contra mí con lengua engañosa, y con lenguaje de odio me atacaron*; y respecto de nosotros, lo que dice San Pedro: *Con modestia y temor tenéis una conciencia recta para que sean*



*confundidos todos cuantos calumnian vuestro recto proceder en Cristo.*

### **Otros cargos igualmente injustos.**

No haremos el parangón de nuestra conducta con la de los respetables y muy estimados sacerdotes indígenas del Clero secular, á los que miman la mayor parte de los separatistas filipinos, indudablemente porque no encaja en sus planes el combatirlos. No rebatiremos la desvergüenza de suponer que parte de nuestras fincas tienen un origen criminal, y que en nuestras haciendas rurales somos unos déspotas que de varios modos chupamos la sangre de los inquilinos, infamia tantas veces refutada con datos auténticos de evidencia abrumadora. No hablaremos de la inmensa impostura de achacarnos todos los fusilamientos, prisiones, torturas, procesos y confiscación de bienes, de los complicados en el último levantamiento. Despreciamos la absurda fábula de que somos los dueños absolutos, no sólo de las conciencias, sino de todo el Archipiélago, á la vez que, contradiciéndose palmariamente (como lo acostumbra á hacer el error), pregonan que está perdido nuestro prestigio é influencia en las Islas. Hacemos caso omiso de atribuirnos todo cuanto de odioso y censurable, según ellos, en deportaciones y otra clase de castigos, han hecho en el país los institutos armados, los gobernadores, los jueces y todos los organismos públicos, cual si los Religiosos manejáramos á nuestro antojo la máquina del gobierno y administración de este territorio, y desde el Gobernador general hasta el último agente de policía no fueran todos sino ciegos ejecutores de nuestros gustos. Prescindimos de esas y de otras especies, argumentos de brocha gorda, que todavía explotan algunos descarriados hijos de este país, y que desgraciadamente repiten algunos peninsulares para manifestar su odio ó preocupación contra el Clero, y pasamos á hablar de la insurrección y de la necesidad imperiosa de que



se remedie la difícilísima situación de las Corporaciones religiosas en el Archipiélago.

**Causa fundamental de la insurrección, y quiénes son culpables de ella.**

De sobra puede conocer el Gobierno las causas que han producido la insurrección, y no seremos nosotros los que sobre eso pretendamos dar lecciones. Sabe que hace algunos años era hasta exótica y anacrónica toda idea separatista, toda tendencia rebelde en el país, que gozaba de la más envidiable paz, y sentía los respetos á la autoridad con la misma irreflexiva, si bien poderosa y santa fuerza, con que es obedecida y acatada en todas partes la autoridad doméstica. Era entonces la sumisión á España y la subordinación á toda autoridad un elemento verdaderamente *social*, encarnado por los Religiosos en la masa de la población filipina, la cual ni soñaba, sí, Excmo. Señor, *ni soñaba*, con ideas de redención política, ni imaginaba que para mantenerse fiel á la Metrópoli fuera necesaria en el país ni una sola bayoneta. La fuerza pública de los Cuadrilleros y de la Guardia civil (ésta de fecha muy reciente) se creía necesaria para contener y reprimir rateros y *tulisanes*; y el escaso ejército que había entonces en el Archipiélago se consideraba por todo el mundo que no tenía otro objeto que combatir á mindanaos y joloos, y estar prevenido para cualquier conflicto con las potencias vecinas. España podía estar segura aquí de su dominación, y vivir tan descuidada respecto á movimientos políticos como en la aldea más retirada de la Península. Se obedecía, se acataba toda autoridad por conciencia, por educación, por tradición, por hábito social, pasivamente y por rutina, si se quiere; pero con tal arraigo y firmeza, con tan indiscutible y universal rendimiento, que más bien que virtud individual, era virtud de la masa de la población entera, era homenaje espontáneo á Dios, que representado en los poderes de la Patria todos sentían y practicaban, no concibiendo ni aun la



posibilidad de rebeldías y levantamientos. Así se lo habían enseñado los Religiosos, uniendo siempre los nombres de Dios y de su Iglesia con los nombres del Rey y de España; y así por deber de conciencia, lo amaba y cumplía todo el Archipiélago, sin que entonces pensase nadie en libertades políticas, ni en sacudir yugos que para nadie existían.

¿Es que entonces no había abusos? No, Excmo. Señor; muy bien pudiera ser que los hubiera en mayor escala que en la época inmediatamente anterior á los presentes sucesos. Pero como este pueblo estaba educado en la doctrina de que jamás es lícito desobedecer á la autoridad, so pretexto de abusos, aun cuando algunos sean verdaderos; como este pueblo no había sido todavía imbuído en las nuevas enseñanzas modernas, condenadas cien veces por la Iglesia; como aquí nadie había hablado de los derechos populares, tan falsos muchos de ellos como enloquecedores, ni había llegado á Filipinas la propaganda contra los sacerdotes y religiosos, resultaba que, considerando esos abusos como una de tantas plagas de la humanidad (de las cuales no se libran las sociedades montadas, según los principios del erróneo Derecho novísimo, antes por el contrario, las sufren con mayor intensidad y más daño de los intereses fundamentales del orden social), los soportaban estos habitantes con paciencia; y para su remedio acudían á los justos medios que la moral católica enseña en esos casos, con grandísima ventaja para los individuos y para las naciones.

Por consiguiente, cuantos de un modo ú otro han contribuido á traer al Archipiélago esas doctrinas revolucionarias y esos gérmenes de perturbación social y política, sean peninsulares ó insulares, de cualquier clase y condición, son los verdaderos autores, conscientes ó inconscientes, de que en las Islas se haya grandemente debilitado la tradicional obediencia á la Metrópoli, en cuya pacífica y por nadie ni nada turbada posesión, estaba hace treinta años todo el Archipiélago. Los introductores de esas doctrinas y tendencias son indiscutiblemente los reos de la insurrección, porque son los



que han hecho que pudiera prepararse y con éxito desenvolverse, aun suponiendo que directa y deliberadamente no la hayan procurado.

Quien siembra vientos, recoge tempestades; quien pone los principios, tiene que aceptar las consecuencias; quien propaga odios, no tiene que extrañar que venga la guerra; quien enseña el camino del mal, no puede declararse irresponsable de los extravíos que su enseñanza origina.

### **Causas parciales, la masonería.**

¿Será necesario explicar esta sencilla consideración? No lo creemos; pero si quisiéramos desenvolverla, fácil nos sería añadir que la propaganda antirreligiosa, las ideas de errónea libertad y vedada independencia, excitadas y alentadas en algunos filipinos por políticos y escritores de Europa, la antipatía y oposición, claramente manifestada por algunos españoles, incluso gobernantes y empleados, contra las Corporaciones religiosas; el establecimiento de la masonería y de otras sociedades secretas, hijas legítimas de aquélla; la favorabilísima acogida que para sus planes hallaron los revolucionarios filipinos en muchos centros y periódicos de Madrid y otras partes; la falta de religión en gran número de peninsulares, la facilidad con que se han cambiado las antiguas leyes de Filipinas; la movilidad de los funcionarios públicos, que, dando margen á muchas irregularidades, ha contribuído grandemente á que el crédito del nombre español cada vez estuviera más en baja, y en parte la postergación que respecto á destinos públicos se ha observado alguna vez con los hijos del país, son los aspectos parciales, fases varias y factores confluentes (sin que tratemos de enumerarlos todos), de la causa fundamental y sintética que dejamos apuntada.

Entre todas estas fases y factores parciales de la desorganización social del Archipiélago, á nadie se le oculta que



el principal ha sido la masonería. Masónica era la Asociación Hispano-Filipina de Madrid; masones eran en casi su totalidad quienes alentaban á los filipinos en su campaña contra el Clero y contra los peninsulares aquí residentes; masones eran los que autorizaron la instalación de logias en el Archipiélago; masones eran los que fundaron el *katipunan*, sociedad tan capitalmente masónica, que aun en el terriblemente sugestionador *pacto de sangre* no ha hecho sino remedar á los masones carbonarios.

### Consecuencias prácticas de eso.

Desaparecida en parte, y en parte muy quebrantada, la tradicional sumisión á la Patria que las Corporaciones religiosas difundieron y arraigaron en el Archipiélago; desatendida, merced á la indicada propaganda, la voz del párroco por muchos indígenas, principalmente de Manila y provincias limítrofes, á quienes de ese modo se enseñó á darse aires de ilustrados é independientes; en gran manera amortiguado el prestigio del nombre español, y casi anulado en muchos pueblos el antiguo respeto con que se miraba en las islas á todo peninsular, ¿qué de extrañar tiene que hayan surgido poderosos los instintos de raza, y que, considerando que tienen lengua, tierras y clima distintos, se hayan contado y hayan tratado de levantar un muro de separación entre españoles y malayos? ¿No es lógico que, habiéndoles hecho creer que el Religioso no es el padre y pastor de sus almas y su amigo y entusiasta defensor, sino un ruin explotador, y que el peninsular aquí no es más que un industrial constituido en mayor ó menor autoridad y posición, ellos hayan pensado loca é ilícitamente que bien pueden desligarse de España y aspirar á gobernarse á sí mismos?

### Triste situación del Archipiélago y presagios de su porvenir.

No insistiremos, Excmo. Señor, en este orden de conside-



raciones, porque se nos desgarró el alma, porque se nos parte el corazón al considerar cuán fácilmente pudieron ahorrarse tantos ríos de sangre, tan grandes dispendios y tan extraordinarios conflictos, que quizá en plazo no largo den por resultado la desaparición de la inmortal bandera de Castilla; cuán fácilmente pudo evitarse la situación militar originada por la insurrección, situación que amenaza hacer de Filipinas otro Cuba; y con cuán poco trabajo podía al presente continuar el Archipiélago en la misma tranquila y pacíficamente progresiva situación que tenía hace años, si pudiendo, como se pudo y no se quiso ó no se pensó hacer, se hubiera cerrado la puerta á los perturbadores, si jamás se hubiese consentido en el país la masonería y se hubiera eficazmente cohibido en sus principios toda tendencia contraria á los prestigios morales, poderosísimo vínculo social, inmensamente superior á todos los ejércitos y á todas las instituciones políticas, que unía á estos países con su amada y respetada Metrópoli.

¿La situación actual tiene remedio?

Algo difícil, y aun expuesto, es contestar á esa pregunta, porque si hace seis meses el *katipunán* estaba relegado á los montes de la Laguna y Bulacán con los cabecillas allí refugiados, ó arrastraba una vida vergonzante en algunos pueblos que estaban en inteligencia con los insurrectos, hoy la plaga ha cundido; pues los indultados de Biac-nabató, infringiendo la palabra dada al caballeroso y activo Marqués de Estella, obedientes á la consigna recibida, se han diseminado por las provincias centrales, valiéndose de amenazas y de terribles castigos, que no tienen precedente en las páginas de la historia, ni aun de la novela, han conseguido atraer á sus filas á gran número de indios, incluso en pueblos que antes de la sumisión de Biac-nabató, dieron elocuentes pruebas de fidelidad á la santa causa de la Patria española. También en Cápiz y en otros puntos de las Visayas han conseguido establecerse: y bien de actualidad son los movimientos de



Zambales, de Pangasinán, de Ilocos, de Cebú, y los *catipunans* descubiertos en Manila.

Nos asusta el pensar qué podrá ser de un momento á otro de este hermoso país, porque desconocemos hasta dónde podrá llegar el fanatismo sectario, explotando la sugestibilidad de esta raza y su flaco cerebro con las hazañas que pregonan, por ellos llevadas á cabo, sobre el ejército, cuyo aumento en la proporción que se necesitaría para establecer una completa situación militar, saben que es imposible; con la propalada exención de cédula y otros tributos; con la supuesta inmunidad de los amuletos, llamados *anting-anting*; con la ilusión de que ya no mandarán sino indios, y de que ellos serán alcaldes y generales; con el recuerdo de que á los rebeldes de Cavite, Bulacán y otros puntos se les dió dinero y confianza; con las noticias que de Madrid y Hong-Kong les envían sus partidarios; con el ejemplo de bastantes peninsulares que no se percatan de mostrar su oposición á los religiosos, para de esa manera lograr que éstos no sean escuchados de sus feligreses, y hasta se atrevan á poner las manos en ellos, y con otros mil medios, en fin, largos de enumerar, pero terriblemente subversivos, y de enérgica influencia enloquecedora en estos pueblos malayos.

Asusta también el pensar cuáles serán los *secretos* de la revolución, que el señor letrado, nombrado árbitro por el titulado gobierno de los insurrectos para arreglar con la Superior Autoridad de las Islas las condiciones de sumisión y entrega de armas, juró tener reservados, como consta en el documento justificativo de su apoderamiento. Esos *secretos*, que al parecer no son las reformas político-eclesiásticas que ahora en Madrid se pretenden, puesto que de ellas claramente se habla en dicho documento otorgado por Aguinaldo en nombre de la Asamblea rebelde, ignoramos cuáles puedan ser; y el ánimo más valiente se espanta al imaginar si podrá ser una organización más poderosa, más vasta, más general y ejecutiva de la revolución, algo así como el *katipunan* que ahora vemos rápidamente difundirse, y la cual, en un mo-



mento dado, llevará á efecto un levantamiento general, cuyos tristísimos resultados fácil es prever y difícilísimo evitar, si eficazmente, á tiempo, no se persigue y extirpa toda sociedad laborantista.

### **Remedio de esa situación.**

Prescindiendo, por lo tanto, de esos peligros que cada día ennegrecen más el horizonte filipino, y suponiendo, cual deseamos, que la paz sea un hecho en todas las Islas, la situación del Archipiélago tiene remedio; y ese, claro es que consiste en alejar todas las causas que han producido tan honda perturbación, y con prudencia y justicia adoptar las medidas que, asegurando la paz, protejan y fomenten los legítimos intereses de estos habitantes. La gran masa del país no está maleada: padece un acceso de alucinación y fanatismo, producido por las predicaciones y prácticas sectarias; pero no tiene el corazón y la cabeza pervertidos, y asistiéndole con cuidado, volverá á sus antiguos hábitos pacíficos y de sumisión. Las clases pudientes é ilustradas, sanas todavía, protestan de todos esos movimientos, y, siendo leales y amigas nuestras, desean que cuanto antes se restablezca la normalidad y contribuirán, juntamente con las instituciones metropolitanas, á la nobilísima empresa de restaurar el orden y la marcha pacífica y progresiva del Archipiélago.

Al Gobierno toca dirigir y encauzar esas fuerzas para lograr tan satisfactorio fin, restableciendo los resortes de gobierno, hoy casi desaparecidos ó muy debilitados; y con una administración seria, ilustrada, activa, estable, moral, conoecedora y amante del país, y ajena á todo doctrinarismo político, continuar y perfeccionar el régimen justo y cariñoso, católico y español con que la Metrópoli logró ganarse las simpatías de estos habitantes y asentar sólidamente su señorío.

Materia es esta extraña á los fines y carácter propio de



esta Exposición, que no tiene otro objeto que defender la honra de los Institutos religiosos y manifestar la necesidad de apoyar y robustecer su ministerio, si han de proseguir su noble y patriótica misión en el Archipiélago. No queremos meternos á políticos, por más que tengamos tanto ó más derecho que cualquier sociedad ó individuo á hablar de estas cosas; pero sí debemos ser defensores de los derechos de la Iglesia y del Clero Regular; sí, tenemos obligación de velar por los intereses españoles, que no están reñidos, sino perfectamente amalgamados con los religiosos.

### **Lo que necesitan y pretenden las Órdenes.**

Como Religiosos, pues, y como españoles, nos dirigimos al Gobierno, y sin ambages ni rodeos (que no están los tiempos para perifrasis y eufemismos que disfracen la verdad), nos creemos en el caso de decirle que si los intereses de la dominación española en el Archipiélago han corrido y corren tan grave peligro de naufragio, es porque antes han sido y son profundamente combatidos los intereses de la Religión; y que si los revolucionarios han logrado dejarse oír de multitud de indígenas, es porque antes, y durante la ingrata rebelión, se les ha enseñado á menospreciar y hasta á perseguir á los Religiosos que les enseñaron una doctrina de paz y obediencia. Quien esto no vea, gran ceguedad padece, ó es señal clara de estar contagiado del terrible mal que tan tristes consecuencias ha traído á Filipinas. Quien cierre los oídos á las lecciones de la Providencia, dolorosas, sí, pero saludables, y crea que es posible aquí restaurar el orden y establecer una marcha próspera y tranquila sin reforzar las influencias religiosas, no está lejos del campo separatista, ó manifiesta que no sabe aprender en las grandes catástrofes sociales.

Y no basta á ese objeto reconocer la necesidad de la Moral y de la Religión; es preciso reconocerlas en toda su integridad y pureza, tal y como las intima nuestra Santa Madre



la Iglesia. No basta hablar al pueblo de las grandes doctrinas del Crucificado, y advertir que no se quiere atacar los legítimos intereses del Catolicismo, vaguedades que con tanta frecuencia encubren intenciones aviesas y farisáicas, para luego, so color de abusos, decirle, con palabras ó con obras, que desoiga á los Sacerdotes que le predicán esas doctrinas, y le inculcan el respeto á esos intereses. Es necesario, si se trata eficazmente de asentar sobre bases firmes la paz del Archipiélago, que se apoye en todo y por todo la misión de las Corporaciones religiosas, para que sea fructuosa en la medida que reclaman estos habitantes, tiernos todavía en la fe y en la civilización, robusteciendo en ellos la sólida convicción de que por deber de conciencia, y no por consideraciones humanas, siempre inestimables y movedizas, tienen la obligación de obedecer y acatar á España, su verdadera patria en el orden social y cívico.

Por eso los Regulares, que tenemos motivos sobrados para conocer en todo su alcance los males que afligen al Archipiélago, tan amado de nosotros, y que há tiempo venimos experimentando que lejos de reforzarse la acción religiosa se la restringe y contraría de varias maneras, no vacilamos en decir con ruda franqueza al Gobierno, que si no se otorga á la Iglesia ese apoyo, cada día más necesario, la perturbación social del país cada día irá en aumento, y que de no ponerse remedio á ese mal, la permanencia aquí de los Religiosos se va haciendo moralmente imposible.

¿De qué sirve que nosotros nos esforcemos en cumplir nuestros deberes religioso-patrióticos, si esa labor se encargan otros de deshacerla al momento, si al mismo pueblo á quien enseñamos á ser dócil y sumiso se le está, por medios que tanto halagan á las malas pasiones, diciendo continuamente que no nos haga caso? ¿Bastaría por ventura predicar el respeto á la propiedad si á la vez no existieran leyes que la amparasen y fuerza pública que eficazmente reprimiera á los codiciadores de lo ajeno? ¿Tendría asegurado los efectos de su enseñanza un profesor á cuyos discípulos al salir del



aula se dijera por personas respetables ó con medios enloquecedores que olvidaran ó despreciaran las lecciones de los maestros? Pues en igual caso nos encontramos nosotros en Filipinas.

No queremos, Excmo. Señor, honras ni dignidades temporales, á las que hemos renunciado eligiendo por nuestra profesión una vida escondida en Jesucristo; no somos de los que en cuanto hacen algo piensan inmediatamente, aun mereciéndolas, en recompensas y condecoraciones; no anhelamos, cual creen nuestros enemigos (quienes por lo que á ellos quizá pasa, nos juzgan á nosotros), preponderar en el gobierno y administración civil de los pueblos, ni aun siquiera continuar con la pequeña intervención oficial que por ley y por tradición se nos atribuye en algunos negocios seculares. Si se quiere prescindir del párroco ó del misionero en todos los asuntos administrativos, gubernativos y económicos, en que, sin pretenderlo nosotros nunca, pero *nunca*, la autoridad secular ha venido solicitando nuestra modesta cooperación, prescíndase en buen hora. Los que tal disposición adopten verán lo que sea más conveniente á los altos intereses de la Patria; y á ellos, no á nosotros, que siempre (aun soportando por esa intervención disgustos, censuras y persecuciones, y considerándola una verdadera carga) hemos sido dóciles auxiliares de la autoridad civil, se les pedirá la responsabilidad de las consecuencias que pudiera acarrear tan trascendental medida.

Hemos venido á las Islas para predicar y conservar la fe cristiana y apacentar á estos indígenas con el celestial pasto de los Sacramentos y las máximas del Evangelio; para probar que España, al incorporar este territorio á su corona, su principal intento fué cristianizarlas y civilizarlas. No hemos venido para ser alcaldes, gobernadores, jueces, militares, agricultores, industriales, comerciantes; aunque, dadas la concordia y estrecha unión que debe haber entre la Iglesia y el Estado, y la circunstancia de constituir aquí nosotros la única institución *social* española, jamás nos hayamos negado



á contribuir con nuestro esfuerzo de buenos patriotas y sumisos vasallos á cuanto, sin desdoro del carácter sacerdotal y religioso, se ha exigido de nosotros, y nosotros hemos podido hacer.

### **Lo que rechazan como instituciones católicas.**

Ponderan cuantos sobre Filipinas han escrito, los beneficios que ha reportado el país, y muy principalmente la dominación española, de ese sistema en que el párroco y el misionero eran el intermediario, más ó menos directo, entre los Poderes públicos y la masa de la población filipina. Eso no nos toca á nosotros demostrarlo, que bien lo manifiesta la historia de este Archipiélago, y lo está diciendo en elocuentes, si bien trágicas voces, la realidad con los deplorables resultados que está palpando España, y á los cuales ha conducido la insensata y suicida propaganda contra las Ordenes religiosas. Lo que sí nos toca decir al presente es que, si como está obligada por compromiso solemne contraído ante los Sumos Pontífices y ante la Europa cristiana, no atiende la autoridad civil con diligentísimo esmero á sostener, fomentar y garantizar en las Islas la Religión y la Moral, conforme á las enseñanzas y preceptos de nuestra Santa Madre la Iglesia; si no opone un fuerte muro á la avalancha de insultos, dicterios y sistemática oposición á los Religiosos de Filipinas, que va invadiendo la Península y el Archipiélago; si no persigue, con la firmeza de todo Gobierno previsor, á las asociaciones secretas, y no hace que, en público y en privado, en todas las esferas del orden social, por lo que atañe al Estado y á sus agentes, seamos respetados y atendidos, como exige nuestro carácter de Sacerdotes y de Corporaciones españolas, rechazando todo proyecto que de una ú otra forma tienda á desprestigiarnos y á rebajarnos, impidiendo el fruto de nuestros trabajos, no hay manera digna y decorosa, y lo decimos con profundísimo dolor, de que podamos continuar en las Islas.



No hemos de ser menos, Excmo. Sr., en nuestro orden que los militares, á quienes se honra y enaltece cual exige su profesión; menos que la clase de funcionarios de la administración, cuyos derechos y prerrogativas se defienden y garantizan por el Estado; menos que las compañías y empresas mercantiles é industriales, á las que se considera y ampara como elementos impulsores de la pública riqueza; menos que las asociaciones de abogados, médicos y otras profesiones científicas, artísticas ó mecánicas, á las cuales en toda sociedad bien organizada se honra y respeta. Creemos, y esta creencia nada tiene de exagerada, que, como instituciones católicas, tenemos derecho á todos los honores, exenciones y privilegios que la Iglesia y el Estado cristianos, y las leyes conforme á las cuales se establecieron las Órdenes religiosas en Filipinas, reconocen á las personas y corporaciones eclesiásticas, y particularmente á los Regulares, y que, como instituciones españolas, se nos debe considerar de igual modo que á las demás entidades que han nacido y viven bajo el amparo de la bandera de la Patria.

Como instituciones católicas, debemos con toda la energía de nuestra alma rechazar, por contrarias á los fueros imprescriptibles y supremos de la verdad y del bien y á los derechos primordiales de la Iglesia, la libertad de cultos y las demás funestas y falsas libertades de emisión del pensamiento, de imprenta y de asociación, que por algunos se pretende traer á este Archipiélago, y las cuales pugnan con los más rudimentarios deberes del Patronato que aquí ejerce España, según claramente se consigna en diferentes lugares de la Recopilación de Indias. De igual modo rechazamos, porque contraviene á los derechos de la Iglesia, la pretendida secularización de la enseñanza, conforme se nos enseña en las proposiciones 45, 47 y 48 del *Syllabus*, obligatorio para todos los católicos, y muy principalmente á los Príncipes y Gobiernos cristianos. Contraria á esos derechos y completamente abusiva y tiránica sería toda medida que el Poder secular tratara de adoptar con las Órdenes religiosas del Ar-



chipléago, ya entremetiéndose en su régimen y disciplina regular, ya secularizándolas, ya desamortizando sus bienes, ó poniendo trabas á la libre disposición de los mismos, ya separando de su obediencia á sus súbditos, ya privándoles de los honores y preeminencias que, según los Cánones, las leyes de Indias y el Derecho público cristiano les corresponden, como se enseña en la proposición 53 del mencionado *Syllabus*. Contraria es á las santas prescripciones de la Iglesia toda ley que tienda á suprimir, amenguar ó debilitar los sagrados fueros de la inmunidad eclesiástica, personal, real ó local. Contraria es también á la Iglesia, y tiene sabor á las herejías de Wicleff y de Lutero toda disposición que niegue al Clero el derecho á los estipendios y obvenciones que le son debidos por su sagrado ministerio, y trate de inmiscuirse en asuntos de aranceles parroquiales, materia privativa de la jurisdicción eclesiástica. Contrario al honor y santidad del estado Religioso es suponerle incapaz de ejercer la cura de almas, y decir que regentando parroquias vulneramos los Cánones, cuando precisamente conforme á ellos cristianizamos este país, y después lo hemos seguido administrando. Vejatorio al Clero regular, y opuesto á los legítimos derechos adquiridos, es que por la autoridad civil se intente despojar á las Corporaciones Religiosas de los ministerios y misiones por ellos fundados y regentados al amparo de las leyes de Indias y disposiciones soberanas de la Sede Apostólica. Incompatible con el voto de obediencia que liga á todo religioso es que á los individuos del Clero regular que desempeñan cura de almas, se los sujete plenamente á la autoridad del Diocesano, privando á su Prelado de las atribuciones que tiene sobre sus súbditos; y no puede consentirse que el Obispo, con merma ó detrimento de los derechos del Superior regular, quite á su libre arbitrio los curas regulares, siendo así que los ministerios radican inmediatamente en la corporación, la cual designa quién de sus Religiosos deba desempeñarlos.



### La necesidad de mantener intacta la autoridad del Prelado regular sobre sus curas y misioneros

Nadie ignora que las Corporaciones religiosas del Archipiélago son colectividades compuestas en su inmensísima mayoría de párrocos y de misioneros; y si esto es así, y debe ser, para que las Ordenes llenen el fin peculiar para que vinieron á Filipinas, ¿cómo se podría mantener la jurisdicción del Prelado regular, si se le mermasen las atribuciones que para el gobierno de sus súbditos, de cualquier clase que estos sean, ha recibido de la Santa Sede, única autoridad inmediata á que están sujetos los Regulares? Por leyes pontificias, los religiosos destinados á las doctrinas y misiones se consideran, en todo y por todo, como *viventes intra claustra*, lo cual significa que sobre ellos tienen sus superiores idénticos derechos y atribuciones que sobre cualquier súbdito rigurosamente conventual. Si así no fuera, se establecería en las Ordenes, con mayor ó menor extensión, la vida individual; los vínculos colectivos desaparecerían; los Prelados Regulares vendrían á ser meras figuras decorativas, y las Corporaciones religiosas, perdiendo la disciplina interna, que tanto vigor y fuerza les da, quedarían convertidas en asociaciones de Presbíteros, que si un día pronunciaron religiosos votos, no tienen después con sus superiores otros vínculos que el hábito y el nombre corporativo, y si acaso, el tener la puerta franca para recogerse al convento de donde salieron, cuando ellos lo deseen ó cuando el Obispo lo ordene.

La acción del Prelado Regular sobre los Curas y Misioneros de su Orden tiene que ser tan activa, inmediata, enérgica y universal, que pueda cambiarles, removerlos, trasladarlos, darles otra ocupación y destino, y resultar en todo sobre ellos tan ejecutiva su autoridad, como si se tratara del último de los Religiosos conventuales. Eso pide la disciplina regular, y eso exige el voto de obediencia; y cuanto sobre el particular se intente que venga á restringir ó debilitar la jurisdicción de la Orden, equivale á burlar la intención de los



Religiosos, quienes no profesamos para ser súbditos del Obispo, sino para ocuparnos en los destinos de la Religión que nos señalen nuestros Prelados; equivale á desnaturalizar las Corporaciones religiosas, y por lo tanto, á destruirlas, que es lo que pretenden los separatistas.

No será así, estamos seguros de ello, porque en el momento que se dictara una ley separando á los Párrocos y Misioneros de la subordinación á su Prelado, ó mermando y restringiendo las facultades de éste, ningún Religioso, por deber de conciencia, se atrevería á continuar al frente de su parroquia ó misión, y todos se retirarían á sus conventos de Manila. No será así, porque los mismos señores diocesanos se opondrían enérgicamente á ello, confesando como confiesan, que precisamente por ser regulares la inmensa mayoría de su Clero parroquial, éste vive con tal moralidad y tan asidua aplicación á su ministerio, que con dificultad lo encontrarían en Presbíteros seculares, ó en Regulares no sujetos plenamente á su Orden, estando por consiguiente interesados ellos, por amor á sus ovejas, en que los ministerios parroquiales del Archipiélago continúen regidos por las mismas leyes que hasta el presente. Y no será así tampoco, porque la Santa Sede, guardiana celosa de los intereses de la cristiandad en estas islas, no menos que del prestigio de los Regulares, tampoco lo consentirá; y en último trance pondría al Gobierno el dilema de que, ó se le propusiera un personal apto y suficiente que, de modo estable y dignamente pudiera reemplazar á las Corporaciones religiosas de Filipinas, ó que de lo contrario, continuaran éstas desempeñando sus actuales ministerios, sin la menor merma de la jurisdicción de sus respectivos Prelados Regulares.

**Obligación de España de enviar á estas Islas Ministros de la Religión católica y de garantirla sólidamente.**

Y no será así, finalmente, porque el Gobierno de la Patria jamás puede olvidar (respecto á este punto y á los demás que



interesamos en la presente Exposición) el testamento de Isabel la Católica, ley fundamental y capital en estos dominios, por la cual está obligado á enviar aquí prelados y religiosos, y otras personas doctas y temerosas de Dios para instruir sus vecinos en la fe católica y doctrinarlos y enseñarles buenas costumbres; porque ninguna cosa debe desear más que la publicación y ampliación de la ley evangélica y la conversión y conservación de los indios en la santa fe católica. “Y porque á esto, como al principal intento que tenemos, enderezamos nuestros pensamientos y cuidado, mandamos y cuanto podemos encargamos á los de nuestro Consejo de Indias que, *postpuesto todo otro respeto* de aprovechamiento é interés nuestro, tengan por principal cuidado las cosas de la conversión y doctrina, y sobre todo se desvelen y ocupen con todas sus fuerzas y entendimiento en proveer y poner ministros suficientes para ello, y todos los otros medios necesarios para que los indios y naturales se conviertan y conserven en el conocimiento de Dios nuestro Señor, honra y alabanza de su santo nombre, de forma que cumpliendo Nos con esta parte que tanto nos obliga y á que tanto deseamos satisfacer, los del dicho Consejo descarguen sus conciencias, pues con ellos descargamos la nuestra, (Ley 1.<sup>a</sup>, tít. X, lib. 6.<sup>o</sup>, y ley 8.<sup>a</sup>, tít. II, lib. 2.<sup>o</sup>, de la Recop. de Indias).

Al Consejo de Indias ha sustituido el Consejo de Ministros con el Ministerio de Ultramar, de cuya religiosidad y celo por cumplir los deberes fundamentales de su cometido no nos es permitido abrigar la menor duda.

Muy expresiva es también al propósito que nos ocupa la ley 65 del tít. XIV, lib. 1.<sup>o</sup> de la misma Recopilación. “Mandamos á los virreyes, presidentes, oidores, gobernadores y otras justicias de las Indias, que á los Religiosos de las órdenes que residen en aquellas provincias y se ocupan en la conversión y doctrina de los naturales, con entera satisfacción nuestra, de que Dios ha sido y es servido, y los naturales muy aprovechados, les den todo el favor para ello necesario, honren mucho y animen á que prosigan, y hagan lo mismo y



más, si fuere posible, como de sus personas y bondad esperamos.

**Palabras de la instrucción á Legazpi: de la ley de Partidas:  
de Felipe II.**

Así se mandó multitud de veces á las autoridades de estas Islas, y en armonía con esa legislación, en las instrucciones al gran Legazpi se dice expresamente:

“Terneis especial cuidado, que en todos los negocios que tratáredes con los naturales de aquellas partes se hallen con vos presentes algunos de los Religiosos, así para que os aprovechéis de su buen consejo, como para que los naturales conozcan y entiendan el mucho caso que haceis de ellos porque viendo esto y la mucha reverencia que los soldados les tienen, vernán ellos también á tenerles respeto, que importará mucho para que, cuando los Religiosos les den á entender las cosas de nuestra santa fe católica, les den todo crédito, pues sabéis que lo más principal que Su Majestad pretende es la salvación de las ánimas de aquellos infieles; para el cual efecto, en cualquier parte, terneis particular cuidado de ayudar á los dichos Religiosos... para que aprendida la lengua trabajen de traerlos al conocimiento de nuestra santa fe católica, y los conviertan á ella y los traigan á la obediencia y amistad de Su Majestad.. (Colec. de Doc. Ined, de Ultramar, tom. núm. 2, pág. 188).

Ese es el espíritu genuinamente español, gloria de la humana estirpe, y especialmente de la cristiandad que hizo escribir á nuestros legisladores en las Partidas (*Part. I, tít. VI, ley 62, y tít. XI*): “Honrar é guardar deben mucho los legos á los clérigos, cada uno según su orden é de la dignidad que tiene; lo uno porque son medianeros entre Dios é ellos; lo otro porque honrándolos, honran á la Santa Iglesia, cuyos servidores son, é honran la fe de nuestro Señor Jesucristo, que es cabeza de ellos, porque son llamados cristianos; é esta honra é esta guarda debe ser fecha en tres maneras:



en dicho, en fecho é en consejo„. “Privilegios é grandes franquezas han las Iglesias de los emperadores é de los reyes, é de los otros señores de las tierras; é esto fué muy con razón, porque las cosas de Dios hobiesen mayor honra que las de los hombres„.

Ese es el espíritu que exclamó por boca de Felipe II, contestando á los que le proponían el abandono de estas Islas, en atención á los pocos recursos que de ella sacaba el Erario: “Por sola la conversión de un alma de las que allí hay, daría yo todos los tesoros de las Indias, y cuando no bastaran, daría todo cuanto España me rinde de bonísima gana, y por ningún acontecimiento he de desamparar ni dejar de enviar predicadores y ministros que den luz del Santo Evangelio á todas y cuantas provincias se vayan descubriendo, por muy pobres que sean y muy incultas y estériles, porque á Nos y nuestros herederos la Santa Sede Apostólica ha dado el oficio que tuvieron los Apóstoles de publicar y predicar el Evangelio, el cual se ha de dilatar allí y en infinitos reinos, quitán- doles el imperio á los demonios y dando á conocer el verdadero Dios, sin esperanza alguna de bienes temporales.

### **Deberes del Gobierno y de otros respecto á los intereses religiosos en las Islas.**

Por esta razón los delitos que más deben perseguirse en Filipinas, y en los que debe mostrar el Gobierno especialísimo celo, son los delitos contra la Religión y personas eclesiásticas, por ser los que vulneran el mayor bien social y más directamente contrarían á la fundamental obligación que España contrajo al incorporar estas Islas á su Corona. De ahí que no deba permitirse, sino castigarse severamente, la masonería, sociedad anticatólica y antinacional; que deba proscribirse toda propaganda contra los dogmas, preceptos é instituciones de nuestra Santa Madre la Iglesia; que deban castigarse con mayor rigor que cuando se cometen contra otra clase de personas; los desafueros contra los clérigos y Re-



ligiosos, dándoles el carácter que positivamente tienen de sacrilegios; que desde el Gobernador general hasta el último dependiente del Estado, todos deban esforzarse por demostrar con su palabra y con su ejemplo, en público y en privado, y sin esas exterioridades convencionales de pura forma social (catolicismo que viene á ser algo así como de mero cumplimiento y cortesía, y que por desgracia tanto abunda), que aman y respetan la Religión Católica, y que estiman en más, cual procede, los deberes para con Dios y para con su Iglesia santa, que cualquier otro deber y obligación, por alta y respetable que sea la institución que lo imponga.

De ahí que el Gobierno de la Nación y las altas autoridades hayan de ser las primeras que deban desechar, no sólo en sus actos oficiales, sino en los privados, y como políticos, como escritores, como empleados, como militares, en los diferentes órdenes de la vida social, la idea ridícula y despreciativa que el librepensamiento ha esparcido contra los sacerdotes y religiosos, permitiéndose hablar de ellos en tono que tan poco honor hace al clero, y que sabido por los elementos de otras clases sociales inferiores, viene á hacer que cada día se debilite más el respeto al sacerdocio católico, juzgando muchos que la religión de las personas oficiales no es con frecuencia más que una hipocresía social y una práctica de mera conveniencia política. De ahí que el Gobierno deba cuidar con gran diligencia que todo el personal suyo en el Archipiélago tenga arraigadas creencias católicas, para que no se vuelva á dar el triste espectáculo que tantas veces, con harta profusión hemos presenciado, de que los primeros en contrariar la labor apostólica de las Corporaciones religiosas son los mismos que por ser funcionarios de un Estado católico debían ser los que más la apoyaran y corroboraran. De ahí que deba impedirse á todo trance que tenga representación ó sucursales en estas Islas toda asociación, junta ó empresa, que bajo cualquier nombre ó pretexto, incluso el ejercicio de derechos políticos, tienda á sembrar aquí ideas antireligiosas ó anticlericales, y que procede restaurar, ó mejor dicho, robuste-



cer la previa censura para toda clase de libros, impresos y grabados que vengan del exterior y para los que aquí hayan de ver la luz pública. De ahí que sea cada vez más necesaria la estrecha unión de todos los elementos peninsulares aquí residentes, para que juntos todos al amparo de nuestra divina Religión, de todos acatada y obedecida, podamos resistir con mayor pujanza á los enemigos de la Patria, no demos motivo con nuestras discordias á reforzar el campo rebelde, y en lo posible consigamos levantar los prestigios morales, hoy desgraciadamente bastante decaídos. De ahí también la necesidad grande de que en las esferas gubernativas desaparezca una errónea idea, funestísima y grandemente deshonrosa á las Ordenes, que propagada por espíritus sectarios ó por malos ó tibios católicos, parece ser ya como postulado de muchos políticos de Madrid y de gran parte de los peninsulares que arriban á este Archipiélago.

**Concepto denigrante sobre la importancia de las Órdenes  
y manera con que suelen ser miradas.**

Nos referimos al concepto empezado á difundirse desde la revolución del 68, que considera á los Religiosos de Filipinas como un mal necesario, como una institución arcaica con la cual hay que transigir por razones de Estado, como un resorte meramente político y de conveniencia para la nación, la cual no puede sustituirle con otros. Ese concepto denigrante, manifestado unas veces con franqueza, otras con reticencias ó medias palabras, que hieren más que un cuchillo, conócenlo nuestros declarados enemigos; conócenlo los naturales del país que han estado en la Península; conócenlo, porque se ha propagado en periódicos y otros impresos que han penetrado en el Archipiélago, gran número de indígenas que sin haber salido de Filipinas reciben de eso notable escándalo; y contribuyen á que cunda y se propague por las Islas, cuantos peninsulares nos hacen guerra; ya por preocupaciones antirreligiosas, ya por compromisos de secta, ya



por resentimientos personales, ya por ligereza, ya por envidia, pues de todas esas clases tenemos enemigos.

De ese concepto se deriva que en opinión de muchos arrastremos en el país una existencia de conmiseración y de mera condescendencia; que vivamos aquí, más bien que honrados y considerados como cualquiera otra institución metropolitana, tolerados y como de limosna; que en muchos casos parezca que los Religiosos somos y valemos menos que los militares, los empleados y los de otras profesiones y carreras, y que con facilidad pasmosa, como á los demás desamparados y desvalidos, se nos achaque la culpa de todos los males que afligen al país, sirviendo nuestro nombre de obligado recurso, para escurrir el hombro y eludir responsabilidades, á gobernadores y otros representantes del gobierno y administración de las Islas, cuando les ocurre algún fracaso ó tienen que lamentar en su gestión algún suceso desagradable. Para todos hay indulgencia, para todos excusa, para todos benignidad y ojos de cariño; la época es de transigencias y respetos para toda clase de expansiones, aun con menoscabo de la moral y la justicia: solo lo que á los sacerdotes y religiosos pertenece debe mirarse con desdeñosa altivez, con extremo rigor y despótica exigencia. Todo lo ha de pagar el Religioso; de todo se le ha de echar la culpa; para él han de ser los disgustos, las desazones, las censuras, los desprecios. No parece, Excmo. Sr., sino que somos el *anima vilis* del Archipiélago. Esta posición humillante que, como individuos obligados á mayor perfección que la generalidad de los cristianos, soportamos pacientemente, recordando las palabras del Apóstol *tanquam purgamenta hujus mundi facti sumus omnium peripsema usque adhuc*, y de la que no hablaríamos si el mal se circunscribiera á una de tantas molestias anejas á nuestro ministerio, claro es que no podemos en modo alguno consentirla como clase sacerdotal y religiosa y como corporación española; tanto más cuanto vemos desgraciadamente que ese injurioso y erróneo concepto perjudica grandemente á nuestro ministerio, y hace que cada día vaya siendo menor nues-



tra influencia en el pueblo que nos está encomendado, combatido, como se halla, viva y tenazmente por todos los agentes perturbadores que han traído la insurrección.

### **Respeto que merecen como Religiosos y como españoles.**

Las Corporaciones religiosas deben ser grandemente honradas y distinguidas (y nos apena mucho, Excmo. Sr., tener que hablar de estas cosas): primero, porque sus individuos están adornados del carácter sacerdotal que entre cristianos es la mayor honra y dignidad que pueden tener los hombres; segundo, porque su misión apostólica ha propagado aquí y conserva las luces del Catolicismo. Son Sacerdotes, y son Religiosos; y así reúnen los dos timbres que mayor veneración inspiran en una sociedad, que sienta algunas necesidades superiores á las materiales ó á las de su altiva razón, divorciada de Jesucristo.

No menos respeto merecen en su línea, como entidades españolas. Además de ser aquí ministros del culto oficial son personas públicas eclesiásticas, reconocidas por el Estado; viven bajo su salvaguardia, como las entidades militares y civiles; han trabajado y trabajan, tanto por lo menos por la Patria, como cualquier clase española de las existentes en el Archipiélago; y en punto á ilustración dentro de su respectiva carrera, y á moralidad y virtudes privadas y cívicas, razan, no sólo colectiva, sino individualmente á tanta altura como la clase del Archipiélago que se tenga por más alta y prestigiosa.

Hay una razón especialísima y de extraordinaria importancia para que ese respeto lo sancionen las leyes y lo afiancen las costumbres, y es que el Religioso, en sus respectivos ministerios, viene á ser, por regla general, el único peninsular y por lo tanto el único representante de la Metrópoli en la mayoría de los pueblos filipinos, y, por consiguiente, el prestigio español está grandemente interesado en que se e rodee de tales consideraciones y garantías, que estos ha-



bitantes, lejos de ver, como por desdicha han visto no pocas veces, que se le desprecia y rebaja, se confirman cada día más en la idea tradicional de que su cura ó misionero es, á la par que el ministro de Dios, el representante de España, alto concepto que tanto ha redundado y redundará en favor de la Metrópoli, y tanto dice en honor de todas las entidades españolas.

Por amor á la Religión y á España venimos al Archipiélago, y hemos permanecido en él más de tres siglos, dispuestos á continuar aquí mientras la conciencia no nos dicte lo contrario. No nos mueven groseras miras temporales ni sentimientos de orgullo y de mera dignidad personal; en el cumplimiento de nuestros deberes, hemos procurado llegar hasta el sacrificio, y nos seguiremos sacrificando con la gracia de Dios. Buena prueba de esto ofrece al crítico imparcial la presente época de rebeliones y levantamientos. Los Curas y Misioneros, á pesar de estar persuadidos que corrían sus vidas gran peligro por las continuas asechanzas del feroz *katipunán*, se han mantenido firmes en sus puestos previendo que si abandonaban á sus feligreses era casi segura una sublevación general en las Islas. Este proceder, que si no es heroico, se le acerca bastante, nos ha costado muchas víctimas, arrebatándonos á queridísimos hermanos nuestros, asesinados unos traidoramente é inmolados otros por turbas inconscientes, seducidas por filibusteros y masones. Y aunque este doloroso sacrificio, al parecer, no ha sido llorado y apreciado cual quizá debía serlo por los leales hijos de España, confiamos que Dios misericordioso y largo remunerador de toda obra buena, en su infinita piedad, lo habrá recibido como propiciación por los males de este desdichado país, y habrá premiado á los mártires de la Religión y de la Patria.

### Carácter y fines de esta Exposición

Perdone la Nación, perdone el Gobierno, perdone V. E. esta ligera expansión de nuestros sentimientos de dignidad,



ofendida como Religiosos y como españoles. No es esto un memorial de méritos y servicios, pues jamás hemos solicitado aplausos ni recompensas, que nunca constituyen el móvil de nuestros trabajos. No es tampoco un panegírico, que no somos nosotros los llamados á hacerlo, ni creemos haga falta, cuando tan patente y tan limpia se destaca la historia de las Corporaciones religiosas de Filipinas en todos los órdenes del justo y recto progreso. Tiene algo de apologético y mucho de sentidísima queja por los injustificados agravios que casi á diario se nos infieren; es débil expresión de la profunda amargura que nos embarga al contemplar y seguir de cerca el estado de inmensa perturbación en que se encuentra este hermoso pedazo de la patria, y con el mayor respeto y sumisión, prescindiendo en absoluto, cual procede, de partidos políticos y mucho más de las personas, dice con cristiana sencillez y en síntesis al Gobierno, que adopte y sostenga con las Corporaciones religiosas de Filipinas un criterio perfectamente lógico; y que, por lo tanto, si estima, cual es justo y decoroso, que las Corporaciones religiosas ejercemos una altísima y necesaria misión en el Archipiélago, de suyo y sin miras utilitarias y falsas razones de Estado, honrosa y acreedora á la mayor consideración, la manifieste así claramente y con nobleza, empezando por dar ejemplo práctico de eso en sus leyes y decretos y en sus instrucciones á las autoridades de estas Islas, no consintiendo que por nadie seamos vejados ni atropellados, tanto más cuanto que siendo débiles y desvalidos, y ligados como estamos por la mansedumbre y la paciencia religiosa, no tenemos otro medio de defensa que nuestro derecho y la protección de los buenos, y nunca podemos apelar á los medios de represión é influencia á que aludimos en el principio de esta Exposición.

Mas si, por el contrario, el Gobierno, por un error que respetaríamos, no sin calificarlo, á nuestro humilde juicio, de funestísimo á los intereses de la Religión y de la Patria, creyera que han terminado ya aquí su tradicional misión los Religiosos, tenga también la franqueza de decirlo: serenos



oiríamos su resolución: pero no piense en adoptar disposiciones que atacando, aunque sin pretenderlo, los fueros de la Iglesia, nuestra profesión de Sacerdotes y de Regulares, y nuestra honra de acrisolados españoles, en la práctica pudieran aparecer que se trataba de encender una vela á Cristo y otra á Belial, que se quería dar gusto á los masones y á los católicos, á los buenos patriotas y á los separatistas, colocando á las Ordenes en situación tan poco airosa que vieran á ser como el bocado que se echaba á las fauces de la fiera para acallar pasajeraamente sus rugidos.

### Síntesis de la misma

Tal acontecería si en ley se tradujeran la secularización de los ministros regulares; la secularización de la enseñanza; la desamortización de los bienes de las Corporaciones ó la supresión de la libertad que les compete para disfrutar y disponer de ellos, la declaración de la tolerancia de cultos, el establecimiento del matrimonio civil, la permisión de toda clase de asociaciones y la libertad de la prensa, tal acontecería, por lo que más directamente nos atañe, si continuando aquí y allá la, á todas luces injustificada, campaña contra nosotros, el Gobierno en sus actos demostrara que realmente conceptúa que nosotros hemos sido causa de la insurrección y que nos oponemos al progreso de estas Islas y al desenvolvimiento de sus legítimas aspiraciones. Tal acontecería, si no persiguiendo con tesón las asociaciones secretas y no poniendo eficaz correctivo á los sediciosos que soliviantan las masas inconscientes del pueblo contra los Regulares y contra todo lo más santo y más español de las Islas, se quisiera que los Religiosos continuaran en sus ministerios expuestos en todo momento á ser sacrificados, cual es terrible consigna de la secta, y cual por desgracia ya ha ocurrido, sin tener acaso ni aun el consuelo de que sean apreciados esos sacrificios.

Si los Religiosos hemos de continuar en las Islas siendo útiles á la Religión y á España, á nadie puede caber duda que



ha de ser garantizando sólidamente nuestras personas, nuestro prestigio, nuestro ministerio; ha de ser sabiendo que la patria nos aprecia y trata cual á hijos suyos, y que no nos abandona como objetos de ludibrio á nuestros enemigos, y como víctimas á los rencores del masonismo y del separatismo. No nos arredra el martirio, sino que nos honra, aunque no nos tengamos por dignos de tan santo honor; pero no queremos morir como unos criminales, envueltos entre las censuras de los amigos y de los enemigos, y quizá abandonados y desprestigiados por quienes más debieran ampararnos y estimarnos.

Esa es la tristísima y desairada situación en que se encuentran las Ordenes, principalmente desde que estalló la insurrección tagala, y sobre todo, desde que se ha extendido el *katipunan*, situación que amenaza empeorar si el Gobierno se hace eco de los filibusteros, de los masones y de los elementos radicales que parece se han conjurado para dar el golpe de gracia al gran edificio religioso-social que en estas Islas levantó la España católica.

Por eso nadie extrañará que los Religiosos, colocados en tan difícil trance, deseosos de no poner estorbos á la política de ningún Gobierno y de evitarnos la censura de que somos la causa de los males del país y la rémora de su progreso, optemos por el abandono de nuestros ministerios, por el destierro, por la expatriación antes que proseguir en las Islas en una situación que, prolongada por más tiempo, resulta grandemente deshonrosa para nuestra clase y haría infructuosa nuestra permanencia en el Archipiélago.

Hemos cumplido aquí como buenos; tal es nuestra firme convicción: iríamos á otra parte, donde, con la gracia de Dios, también sabríamos cumplir; y á ese efecto, la Santa Sede, si, contra todo lo que debemos suponer, no consiguiera hacerse oír de la nación española, no nos negaría el oportuno permiso.

Afortunadamente, confiamos en los nobles sentimientos y arraigado catolicismo de S. M. la Reina Regente; confiamos



en la religión y patriotismo de los Ministros de la Corona; confiamos en la opinión sensata que constituye la mayoría del pueblo español: confiamos en la ilustración y espíritu de justicia del católico Ministro de Ultramar, y confiamos que, después de escuchar á los dignísimos Prelados de estas Islas, y de tener en cuenta las prescripciones del Derecho natural y canónico, las altas conveniencias de la patria en estas regiones, y los innegables servicios que han prestado las Órdenes religiosas en Filipinas, nada se determinará que contravenga á las enseñanzas y preceptos de nuestra Santa Madre la Iglesia, y que contraríe al prestigio del Clero regular; antes, por el contrario, una vez más se afirmarán y robustecerán las instituciones católicas de este Archipiélago, cual lo imponen de consuno la Religión y la patria.

En esta confianza, y reiterando al Trono y á las Instituciones nuestra tradicional adhesión, quedamos rogando á Dios por la prosperidad y nuevos adelantos de la Monarquía, por la salud de S. M. el Rey y de S. M. la Reina Regente (q. D. g.) y por el acierto en sus determinaciones de las Cortes y del Gobierno, y de un modo especial por V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Manila, 21 de Abril, de 1898.

EXCMO. SEÑOR:

*Fr. Manuel Gutiérrez*, Provincial de Agustinos.—*Fray Gilberto Martín*, Comisario provincial de Franciscanos.—*Fr. Francisco Ayarra*, Provincial de Recoletos.—*Fr. Cándido García Valles*, Vic.<sup>o</sup> provincial de Dominicos.—*Pío Pi, S. J.*, Superior de la Misión de la Compañía de Jesús.